

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 29-20

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Etnografía y archivo

Descripción

Apoyo docente al curso Taller III: Etnografía y archivo

Curso de introducción a dos métodos claves en el trabajo antropológico: la etnografía y el trabajo de archivo. El objetivo central del taller es que el estudiante se familiarice con las características de cada uno de estos métodos, de modo tal que sea capaz de aplicar sus componentes principales.

Para cumplir con este objetivo, se plantea un curso guiado por una actividad de trabajo aplicado que mezcla trabajo etnográfico y archivo. Los estudiantes generarán equipos de trabajo asociados a un espacio o temática específica. Sobre ella se espera que los estudiantes puedan implementar una aproximación práctica a la etnografía y archivo con el fin de poder identificar un problema plausible de ser estudiado desde la disciplina.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de apoyo docente en curso obligatorio “Taller III de etnografía y archivo”, para estudiantes de segundo año de la Carrera de Antropología. La cátedra de esta asignatura se impartirá el primer semestre 2020 los días miércoles entre 10.15 a 17.45 horas.

Requisitos

- Título profesional de antropólogo
- Conocimientos actualizados en el campo de la etnografía y archivo
- Deseable grado de magíster en Ciencias Sociales o disciplinas afines
- Experiencia en investigación etnográfico y/o trabajo en archivo
- Deseable experiencia en docencia

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Dos cartas de presentación de profesores(as) del Departamento de Antropología
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).
- Portadas de publicaciones científicas relevantes.
- Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes (cuando aplique), participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes a materias de ciencias sociales.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo
2. Experiencia en docencia en Universidades
3. Especialidad en el área de la Antropología

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días **20 y 30 de agosto de 2020** (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (10 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico **convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl**.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.